FORMULARIO DE ANALISIS DE COSTO-BENEFICIO

REF: Dictamen ANALISIS DEL COSTO - BENEFICIO, para Locación de Inmuebles Determinados – Resolución DNCP N°4441/2.021.
ID N°: 423.789
DESCRIPCIÓN: LC N° 01/2023 "Locación de inmueble determinado para el Juzgado de Paz de Santa Fe del Paraná"

A – INDIVIDUALIZACIÓN

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE			
El inmueble propuesto cumple con todos los requerimientos documentales establecidos por la legislación vigente, como así también las necesidades de infraestructura requerida por la convocante. En cuanto al método de estimación de precios considerando la excepción establecida en la Resolución N° 1890/2020, se tuvieron en cuenta los incisos 3 y 4 de la guía establecida por la mencionada disposición legal. Así mismo, se puede mencionar que resulta conveniente para la institución firmar el contrato de locación de inmueble con la Sra. ZULLI LILIANA GARCIA MOREIRA, por el plazo propuesto para el contrato, por la relación Costo-Beneficio, debido a la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, no cuenta con local o inmueble propio para la construcción o usufructo del Juzgado de Paz de Santa Fe del Paraná, además se puede mencionar que la institución no posee los recursos para la construcción actualmente; por lo tanto, el inmueble ofertado en locación pude satisfacer adecuadamente los requerimientos de la institución.			
DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	ZULLI LILIANA	DEPARTAMENTO:	Alto Paraná
APELLIDOS:	GARCÍA MOREIRA	DISTRITO/LOCALIDAD:	Santa Fe del Paraná
N° C.I.:	3.302.839	DIRECCIÓN:	1RA. PTDA. AL SUR DE PRINC. PADRE GUIDO CORONEL 2DA. CALLE AL ESTE DEL CAMINO VIEJO
TELÉFONO:	(0983) 405-194	OBSERVACIÓN:	zlgarcia008@hotmail.com
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:	-	DIRECCIÓN:	-
APELLIDOS:	-	TELÉFONO:	-
RUC:	-	% COMISION:	-
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE CATASTRAL	**26-0059-03**		
DIRECCION	1RA. PTDA. AL SUR DE PRINC. PADRE GUIDO CORONEL 2DA. CALLE AL ESTE DEL CAMINO VIEJO		
DISTRITO/LOCALIDAD	Santa Fe del Paraná		
DEPARTAMENTO	Alto Paraná		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO:	**600.00 m2**		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN:	**56.00 m2** (lo propuesto a alquilar)		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Para sede del Juzgado de Paz de Santa Fe del Paraná - Alto Paraná		
HABITACIONES:	*SALON COMERCIAL*		
DATOS COMPLEMENTARIOS:	**Ubicación Geo referencial: 25°13,19"S 54°42,06"O** **Manzana N°: 10 Lote N°: 10** **CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION** **Datos del terreno:** ***El local ofertado se encuentra situado en el centro de la ciudad, sobre la avenida IRA. PTDA. AL SUR DE PRINC. PADRE GUIDO CORONEL 2DA. CALLE AL ESTE DEL CAMINO VIEJO con pavimento tipo empedrado.*** **Tipología de edificación:** Edificio con estructura de hormigón armado, tipo salón comercial. **Exterior:** Fachada de vidrio templado con puertas tipo deslizante en acceso principal, cerramiento superior tipo losa de hormigón armado y cobertura de estructura metálica. Rejas metálicas pintadas en aberturas exteriores en fachada posterior. **Interior:** Piso tipo cerámico de 0.40 x 0.40. Azulejos en sanitarios, muros verticales revocados y pintados con pinturas al látex para interiores. **Aberturas:** Puertas y ventanas en exteriores de vidrio templado. En el interior puertas de madera tipo placa con marcos y contramarcos de madera.		

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C.J. ALTO PARANA

	SERVICIOS BASICOS **Servicios básicos:** COPACO, Ande, agua corriente y transporte público. **Iluminación:** Tipo LED. **Estacionamiento:** Espacio para estacionamiento vehicular en fachada frontal. **Acceso: Peatonal.** **Vereda: Piso tipo cerámico.** **Estado del Edificio: Conforme al INFORME TECNICO S.O.C. N° 04/ 2023, que se adjunta, y el cual concluye, que: "***El edificio está apto para un buen funcionamiento del Juzgado de Paz de Santa Fe***".**

Así mismo, se manifiesta que la recomendación emitida fue tomada con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con el locador; y por lo tanto se emite el correspondiente INFORME que queda firmado al pie en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 23 de febrero de 2023.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
ABG. CARLOS A. ARRUA D.
ENCARGADO SECCION
V.C. J. ALTO PARANA